



PRESUPUESTO INE	
PROYECTO <u>FN</u>	FONDO <u>FN</u>
LINEA <u>24200</u>	ACTIVIDAD <u>Est e Ino</u>
RESERVA _____	OBLIGAC _____
EJECUC _____	CHEQUE _____
FECHA <u>02/05/14</u>	FIRMA <u>DID</u>



CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES 294-2016

Nosotros, **EDUARDO ENRIQUE CHAVEZ AYALA**, mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, hondureño y vecino de este Municipio, con Tarjeta de Identidad No. 0501-1959-03700, extendida en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central en mi condición de Sub-Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística (INE), nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 217-2014 con fecha 05 de marzo del dos mil catorce, y quien en lo sucesivo se denominará **“EL CONTRATANTE”**, **EVELIN YESELY POZO MORENO** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad No.0703-1996-04599 y de este domicilio, quien comparece por si y que en adelante se denominará **“DIGITADORA DE LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DE LAS DOS ENCUESTAS DE HOGARES Y PROPÓSITOS MÚLTIPLES REALIZADAS EN EL 2DO.SEMESTRE DEL AÑO 2015”**, Hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de Servicios Profesionales, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en especial por los siguientes términos y condiciones que sujetamos a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: la **“Digitadora de la Actualización Cartográfica de las dos Encuestas de Hogares y Propósitos Múltiples realizadas en el 2do.Semestre del año 2015”** se compromete a realizar las actividades descritas que se presentan y que se enumeran a continuación:

1. Cumplir con la digitación establecida según encuesta.
2. Mantener ordenado el material que le asignen.
3. Cada Digitador debe prestar colaboración y obediencia al supervisor.
4. Revisar que el segmento que le asignen tenga el número de cuestionarios establecidos en la viñeta.
5. Debe ordenar las boletas en orden ascendente.
6. Cada segmento o legajo digitado o verificado debe colocar la fecha.
7. Llevar control diario de lo que digita.
8. Otras actividades que le asigne la Dirección Ejecutiva

SEGUNDA: La sede principal será en la ciudad de Tegucigalpa y si la **“Digitadora de la Actualización Cartográfica de las dos Encuestas de Hogares y Propósitos Múltiples realizadas en el 2do.Semestre del año 2015”** tuviere que realizar actividades fuera de su sede, El INE cubrirá los gastos en que se incurran para la ejecución de dichas actividades, las cuales deberán ser previamente programadas y notificadas al INE.- **TERCERA:** Como Plena compensación por los servicios prestados por la **“Digitadora de la Actualización Cartográfica de las dos Encuestas de Hogares y Propósitos Múltiples realizadas en el 2do.Semestre del año 2015”** bajo los términos de este contrato y sujeto a las estipulaciones de la cláusula

séptima siguiente, el “CONTRATANTE” pagará al infrascrito la cantidad de Lps.8,338.00 en honorarios profesionales. La cuenta que se afectará será el objeto de gasto 24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad utilizando los fondos por fondos Nacionales. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo.74 y 76 del decreto N° 168-2015, que establece las disposiciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2016.” El “CONTRATANTE” retendrá el 12.5% del Impuesto Sobre la Renta, por concepto de Honorarios Profesionales, tal como lo establece el artículo.75 de la ley del Impuesto Sobre la Renta **CUARTA:** Este contrato tendrá una duración del día 02 al 31 de mayo del 2016, sujeto a prorrogarse de acuerdo a las necesidades del “CONTRATANTE”.**QUINTA:** Para el desempeño de las labores indicadas, el “CONTRATANTE” proporcionará a la “Digitadora de la Actualización Cartográfica de las dos Encuestas de Hogares y Propósitos Múltiples realizadas en el 2do.Semestre del año 2015” los implementos necesarios que requiera para el cumplimiento de su cometido. **SEXTA:** Cualquiera de las dos partes puede terminar este Contrato en cualquier momento dando a la otra parte una notificación previa por escrito de 15 días de su intención de hacerlo. **SÉPTIMA:** la “Digitadora de la Actualización Cartográfica de las dos Encuestas de Hogares y Propósitos Múltiples realizadas en el 2do.Semestre del año 2015” se compromete a no comunicar a persona alguna, Gobierno y otra entidad externa al INE ninguna información inédita que haya conocido en la ejecución de su trabajo. **OCTAVA:** Los derechos y obligaciones de la “Digitadora de la Actualización Cartográfica de las dos Encuestas de Hogares y Propósitos Múltiples realizadas en el 2do.Semestre del año 2015” están limitados estrictamente a los términos y condiciones de este contrato, siendo el único responsable por reclamos de terceras partes que surjan de sus propios actos u omisiones negligentes en el curso del desempeño de este contrato y bajo ninguna circunstancia podrá el “CONTRATANTE” ser responsable de tales reclamos por terceras partes. **NOVENA:** Ambas partes aceptan el presente contrato y se comprometen a su fiel y exacto cumplimiento. En fe de lo cual, firmamos el presente Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de mayo del dos mil dieciséis.



Eduardo Enrique Chávez Ayala
Sub-Director Ejecutivo

Evelin Yesely Pezo Moreno
Digitadora de la Actualización Cartográfica de las dos Encuestas de Hogares y Propósitos Múltiples realizadas en el 2do.Semestre del año 2015